MINISTERIO DEL TRABAJO

ANEXO CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECTORA DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, y de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el señor MILTON MANUEL ORTIZ LOPEZ, procede al análisis y verificación de los documentos:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA	24/03/2020	30/12/2020	9	4	X	
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	20/10/2016	16/12/2016	1	26	X	
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	09/02/2016	08/10/2016	8	0	X	
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA	29/01/2016	11/12/2015	10	12		
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			29	12	CUMPLE	NO CUMPLE
					X	

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para

la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

CERTIFICA

Que una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, la SUBDIRECTORA DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO DE LA REGIONAL ANTIOQUIA establece que MILTON MANUEL ORTIZ LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.279.436 de La Plata - Huila, tiene la idoneidad y experiencia requerida en el *"Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación"*, y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en "Impartir formación profesional titulada o complementaria en la red de conocimiento de informática, diseño y desarrollo de software (tic) presencial o virtual, en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico".

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide en Apartadó,

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
SUBDIRECTORA

Proyectó: Yineth Paola Camargo Urrego
Cargo: Profesional Gestión Contractual